



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Ordinaria de cabildo No. 024/2025-2027

Sesión Consecutiva de cabildo No. 030/2025-2027

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veinte (20) de junio del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -----

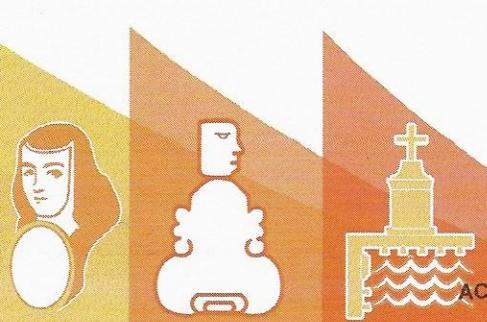
ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MEDIANTE NÚMERO DE OFICIO OICMT/0206/06/2025;
VI. INFORME POR PARTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
VII. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
VIII. ASUNTOS GENERALES; Y
IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa: se cuenta con "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 10:25 horas del 20 de junio del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo". -----

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**PUNTO NÚMERO DOS. –LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de junio del año 2025 ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos.

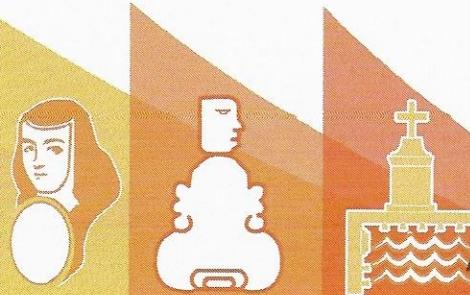
**PUNTO NÚMERO TRES. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. Se registra en asuntos generales al Presidente Municipal y a la Síndico Municipal. ----- De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. ----- No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

**PUNTO NÚMERO CUATRO. –PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.** El Presidente Municipal Constitucional, Abelardo Rodríguez García, informa no se cuenta con ningún asunto por presentar ni turnar a comisiones en esta sesión. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MEDIANTE NÚMERO DE OFICIO OICMT/0206/06/2025.** En seguimiento a los acuerdos del comité de Bienes Muebles e inmuebles, se integra el presente punto de cabildo, en los siguientes términos: -----

- Se solicita la autorización del Ayuntamiento constituido en Cabildo para la modificación de los registros en Cédula de Bienes Inmuebles, para el inmueble que ocupa el Auditorio Municipal, por concepto de obra, siendo el monto a registrar por la cantidad de \$9,785,624.95 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.), por la obra denominada: "Rehabilitación de Auditorio, en la Cabecera Municipal, Tepetlixpa, Edo. Méx." Actualmente este inmueble cuenta con un registro en cedula con un valor de \$1,959,147.00 (un millón novecientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 m.n). -----
- Se solicita la autorización del Ayuntamiento constituido en Cabildo para la modificación de los registros en Cédula de Bienes Inmuebles para el inmueble que ocupa el Mercado Municipal, por concepto de obra realizada, siendo el monto a registrar por la cantidad de \$11,523,227.69 (ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 69/100 M.N.), por la obra denominada: "Rehabilitación de Mercado Municipal, Tepetlixpa, Localidad, Tepetlixpa". Actualmente este inmueble cuenta con un registro en cedula con un valor de \$ 4,928,932.00 (cuatro millones novecientos veintiocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n). -----
- Se solicita la autorización del Ayuntamiento constituido en Cabildo para la modificación de los registros en Cédula de Bienes Inmuebles para el inmueble que ocupa la Casa de Cultura, por concepto de obra realizada, siendo el monto a registrar por la cantidad de \$2,527,299.08 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 08/100 M.N.), por la obra denominada: "Impermeabilización en Losas Superior en Casa de Cultura y Palacio Municipal, Tepetlixpa, Edo. Méx.". Actualmente estos edificios cuentan con un

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- registro en cedula con un valor de \$ 2,339,922.00 (dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 m.n). -----
- Se solicita la autorización del Ayuntamiento constituido en Cabildo para la modificación de los registros en Cédula de Bienes Inmuebles para el inmueble que ocupa el Palacio Municipal, por concepto de obra realizada, siendo el monto a registrar por la cantidad de \$26,628,677.54 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.), por la obra denominada: "Impermeabilización en Losas Superior en Casa de Cultura y Palacio Municipal, Tepetlixpa, Edo. Méx.". Actualmente estos edificios cuentan con un registro en cedula con un valor de \$ 26,321,252.49 (veintiséis millones trescientos veintiún mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n). -----

DISCUSIÓN

No se cuenta con registro por parte de los ediles. -----

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. -----

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

ACUERDOS

-PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DE LOS REGISTROS EN CÉDULA DE BIENES INMUEBLES, PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE OBRA, SIENDO EL MONTO A REGISTRAR POR LA CANTIDAD DE \$9,785,624.95 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.), POR LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DE AUDITORIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL, TEPETLIXPA, EDO. MÉX." -----

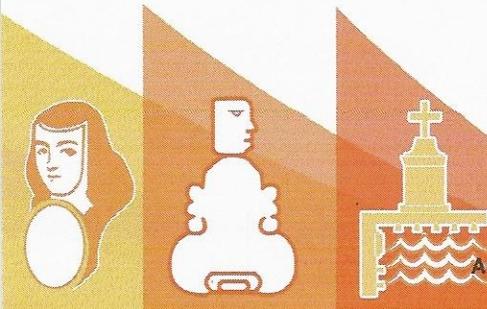
-SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DE LOS REGISTROS EN CÉDULA DE BIENES INMUEBLES PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA EL MERCADO MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE OBRA REALIZADA, SIENDO EL MONTO A REGISTRAR POR LA CANTIDAD DE \$11,523,227.69 (ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 69/100 M.N.), POR LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL, TEPETLIXPA, LOCALIDAD, TEPETLIXPA". -----

- TERCERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DE LOS REGISTROS EN CÉDULA DE BIENES INMUEBLES PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA, POR CONCEPTO DE OBRA REALIZADA, SIENDO EL MONTO A REGISTRAR POR LA CANTIDAD DE \$2,527,299.08 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), POR LA OBRA DENOMINADA: "IMPERMEABILIZACIÓN EN LOSAS SUPERIOR EN CASA DE CULTURA Y PALACIO MUNICIPAL, TEPETLIXPA, EDO. MÉX.". -----

-CUARTO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DE LOS REGISTROS EN CÉDULA DE BIENES INMUEBLES PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE OBRA REALIZADA, SIENDO EL MONTO A REGISTRAR POR LA CANTIDAD DE \$26,628,677.54 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.), POR LA OBRA DENOMINADA: "IMPERMEABILIZACIÓN EN LOSAS SUPERIOR EN CASA DE CULTURA Y PALACIO MUNICIPAL, TEPETLIXPA, EDO. MÉX.". -----

**PUNTO NÚMERO SEIS. – INFORME POR PARTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE**

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

TEPETLIXPA "Municipio con historia y responsabilidad social"

TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. En uso de la voz la Lic. María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora en su calidad de Presidenta de la Comisión edilicia transitoria, informa sobre la falta de registro de la convocatoria para la conformación de la Comisión de Selección Municipal de Tepetlixpa, Estado de México. En este sentido el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional refiere al no contarse con registro y al ser un asunto de relevancia, propone al cabildo una segunda convocatoria con amplitud de margen para promover la iniciativa de que haya interesados en esta conformación. En la intervención del Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor en su calidad de secretario de la comisión edilicia transitoria pregunta si la convocatoria se publicara en los mismos términos. En respuesta el Presidente Municipal sugiere una mesa de trabajo al respecto.

PUNTO NÚMERO SIETE. – ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. De acuerdo con lo que establece el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se integra el presente punto de cabildo. en este sentido se pone a consideración del cabildo la convocatoria y el recinto oficial para la celebración de la tercera sesión de cabildo Abierto.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDOS

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA EXPLANADA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DELEGACIÓN DE NEPANTLA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EL PRÓXIMO 09 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS.

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCATORIA

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, SE LES INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 09 DE JULIO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LA EXPLANADA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DELEGACIÓN DE NEPANTLA.

BASES

PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

- 1. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y MAYOR DE 18 AÑOS, PRESENTANDO SU CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O DOCUMENTO OFICIAL QUE LO IDENTIFIQUE.
2. EL REGISTRO SE REALIZARÁ ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL O, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.
3. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES SERÁ DE HASTA 6 PERSONAS.
4. EL PERIODO DE REGISTRO INICIARÁ PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 10:30 HORAS DEL 09 DE JULIO DE 2025.

SEGUNDA. - INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- 1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.
2. LOS PARTICIPANTES INTERVINIENTES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS.
3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN SU CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITUADO EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 10, TEPETLIXPA, MÉXICO, C.P. 56880, O, EN SU CASO, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.

CUARTA. TEMA A CONSIDERAR

- PROPUESTAS CIUDADANAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y ATENDER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y SUS DELEGACIONES.

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES.

EN CASO DE SUSPENSIÓN EL AYUNTAMIENTO ACORDARÁ EN LA SESIÓN PROXIMA DE CABILDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDOSE PUBLICAR EL ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL.

SEXTA. DE LO NO PREVISTO.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

SÉPTIMA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

TRANSITORIOS

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2025 POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.

TERCERO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

20 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

(RÚBRICAS)

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

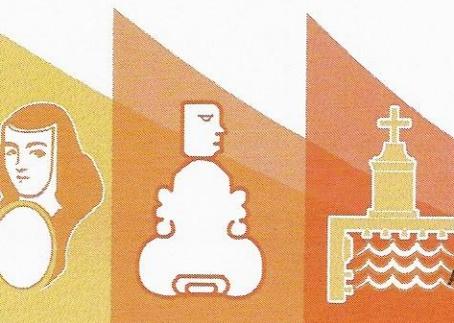
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO OCHO. – ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con dos registros por parte del Presidente Municipal y de la Sindico Municipal, las intervenciones son las siguientes: -----

En uso de la voz la Dra. Evelia Villalba Guerrero, Sindico Municipal propone a los integrantes del cabildo solicitar a la Tesorería Municipal hacer un estudio para analizar la reconsideración de la campaña de cobro de adeudos de agua de años anteriores denominada: "más vale recargos pagados que aplicados", autorizada en la Décima Sexta Sesión de Cabildo de fecha 25 de abril del 2025, propuesta que deriva de las peticiones ciudadanas que se han acercado a su oficina para la reconsideración del monto calculado para la regularización de los adeudos del servicio de agua potable, acción que no es de su competencia. Por lo que considera la campaña no es atractiva para la población, dentro de estas observaciones y solicitudes de la ciudadanía preguntan porque en Tepetlixpa no se realizan las mismas campañas que los municipios vecinos como Ozumba y Atlautla que están aplicando a los ciudadanos un pago único de cuatro mil novecientos pesos aproximadamente, la promoción propuesta es de los adeudos totales y es un ciento por ciento en los ejercicios fiscales anteriores y el 100 % en multas y recargos de los mismos. -----

En la intervención del C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional hace la invitación a los ediles el día de hoy a las 7:00 pm a una reunión con mayordomía con motivo de las festividades del mes de agosto. Asimismo, derivado del clima y acontecimientos que se puedan tomar como riesgo estén pendientes en cada una de las secciones y delegaciones y estar en coordinación con él, Seguridad Pública, Protección civil, servicios públicos, en este sentido solicita al Primer Regidor, Tercer Regidor y Quinto Regidor para que coadyuven con él y ante situaciones de emergencia puedan estar en recorridos permanentes. -----

PUNTO NÚMERO NUEVE. –CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 10:38 horas del día VEINTE de JUNIO del año



Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

SINDICO MUNICIPAL  
DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO

SEGUNDA REGIDORA  
LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA

CUARTA REGIDORA  
LIC. MARIA FERNANDA CARTAO VALENCIA

SEXTA REGIDORA  
TEG. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO  
SEXTA REGIDURÍA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMER REGIDOR  
LIC. CARTONERA YAEGALYARIDA

TERCER REGIDOR  
ING. ALFREDO ISMAEL DÍAZ CONTRERAS

QUINTO REGIDOR  
GUILLERMO AVARO SORIANO

SÉPTIMA REGIDORA  
MARIBEL VALENCIA LIMA  
SÉPTIMA REGIDURÍA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA



597 97 5 01 50  
597 97 5 15 61

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,  
Tepetlixpa, Edo. de México